

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO MEDICOS DE URGENCIA HOSPITALARIA
PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
DE PARLA. PLAZAS: 117615, 128881, 128879, 117613.**

Advertido error material en la Resolución de 13 de noviembre de 2025 por la que se publica la convocatoria para la contratación de cuatro Médicos de Urgencia Hospitalaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede al añadido de las siguientes correcciones:

Donde dice:

3. Entrevista (máximo 30 puntos)

La Comisión de Selección realizará a los cinco primeros candidatos, según el orden de la baremación curricular, una entrevista personal cuyo contenido se centrará en la trayectoria profesional, la actitud para trabajar en equipo, la disponibilidad para el compromiso y la implicación en las funciones a desempeñar y la competencia para el puesto, en función de la experiencia y los conocimientos demostrables.

Debe decir:

3. Entrevista (máximo 30 puntos)

La Comisión de Selección realizará, según el orden de la baremación curricular, una entrevista personal cuyo contenido se centrará en la trayectoria profesional, la actitud para trabajar en equipo, la disponibilidad para el compromiso y la implicación en las funciones a desempeñar y la competencia para el puesto, en función de la experiencia y los conocimientos demostrables.

Parla, a 14 de noviembre de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Almudena Santano Magariño

